

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 13 DE MAYO DE 1827.

SAN PEDRO REGALADO, CONFESOR.

Gala con uniforme por la entrada del Rey N. S. en Madrid de vuelta de su cautiverio en Francia.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 58', y se oculta á las 7 h. y 2'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29 9, 30.	63 08	NO.	Nublado.
A las 12 del dia.....	29 9, 50.	67 05.	ONO	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 9, 50.	66 08.	id.	Idem.

Mareas en esta bahía

1.ª Altamar á las 3 h. 29' mad. 2.ª Altamar á las 3 h. 51' tard.
1.ª Bajamar á las 9 h. 40' mañ. 2.ª Bajamar á las 10 h. 2' noch

LETRILLA.

Aunque mi musa

Zaherir no sabe,

De ella, mi Filis,

No hay que fiarse.

Por mas que veas

Que D. Juan sale

Los ojos bajos,

Triste el semblante,

Y que hecho un santo

Va por la calle;

Dentro de casa

No hay quien lo aguante.

Del tal, mi Filis,

No hay que fiarse.

Aunque D. Lindo

Tierno y suave

2
Puesto á tu lado
Apenas hable,
Sin atreverse
Casi á mirarte;
Lo que él pretende
El se lo sabe.

*Del tal, mi Filis,
No hay que fiarse,
Por mas que el otro
Muestre en su traje
Santas costumbres,
Finos modales,
Ni el tono pierda
Cuándo te hable;
Tal vez con esto
Forma su ataque.*

*Del tal, mi Filis,
No hay que fiarse.
Por mas que el viejo
Hecho un viúagre
De nuestras modas
Murmure y rabie,
Por mas que grite
Contra los bailes;*

Aun no ha olvidado
Sus mocedades.

*Del tal, mi Filis,
No hay que fiarse.
Don Juan, Don Lindo,
El viejo, el grave
Todos son hombres
De hueso y carne,
Y aunque de buenos
Hagan alarde;
Tambien el bueno
Tropieza y cae.*

*Del tal, mi Filis,
No hay que fiarse.
Mi musa humilde
Zaherir no sabe,
Y etela ahora
Como las tañe,
Cual si supiera
Algo del arte;
Pues si ella empieza
A requiebrarte...*

*Ni aun de ella, Filis,
Hay que fiarse.*

A. Tracia.

CIRUGIA.

Esta facultad hace cada dia progresos extraordinarios. Una carta de Bruselas contiene el parrafo siguiente.

„El Dr. André, de esta ciudad, de quien hablamos hace poco tiempo con motivo de haber curado á tres niños sordos-mudos, acaba de hacer igual operacion en un muchacho de 11 años de edad, hijo de Mr. Maurus, panadero de Brujes. En la gaceta de la Flandes Occidental se hallan los pormenores de esta operacion, que se verificó el 26 de Diciembre ultimo habiendo venido á Bruselas el enfermo con su padre. La perforacion del oido izquierdo se hizo en menos de cinco minutos, y en aquel momento el muchacho oyó el golpeo de una muestra y el ladrido de un perrillo. La operacion del otro oido duró media hora, porque el muchacho agitado con aquella nueva sensacion estaba en un continuo movimiento.“

Concluye el articulo sobre los premios que ofrece la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia.

Biografia.—Patente de Socio de Mérito y una medalla emblematica de oro de dos onzas ó 1.000 rjn. al autor del mas

digno elogio historico de D. Gregorio Mayans y Ciscar, socio de número que fué, con una noticia bibliografica de sus obras impresas è inéditas. En el reverso de la medalla se grabará y acuñará el nombre del premiado solo para él, permitiendole, si lo pide, que haga acuñar hasta el numero de seis de su cuenta. La Sociedad, para conferir este premio, no exige mas que un plan coordinado, un language claro y puro, estilo correcto y exactitud en los hechos, sin los demas adornos de la elocuencia, aunque estos realzarán mas su mérito.

Advertencias generales. 1.a Si alguno de los premiados à quienes se ofrece patente de Socio de Mérito lo fuese ya, la Sociedad acordará un medio de distinguirle ó de compensar su constante aplicacion.

2.a Las memorias que obtengan el premio se imprimirán con las actas de la Sociedad, sujetandolas al buen language y ortografia que previenen los estatutos, y se darán à su autor 25 ejemplares.

3.a La Sociedad omite anunciar de nuevo varios premios que ha ofrecido en los programas anteriores, y no se han asignado por no haberse juzgado las memorias dignas de su obtento: pero en todo tiempo recibirá y atenderá à los celosos patriotas que se dediquen à aquellos objetos.

4.a Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concuran à los premios que quedan indicados, se dirigirán al Secretario de la Sociedad hasta el dia ultimo de Octubre de este año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, escribiendolos en pliego separado y cerrado que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta la misma sentencia ó divisa que se ponga al principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad. Estos podrán escribirse en castellano, latin, francés, ingles ó italiano. Valencia 28 de Marzo de 1827.—Vicente Maria de Vergara, socio secretario.

Real orden comunicada à la Direccion general de Rentas sobre el abono de sueldos que debe hacerse à los empleados.

He dado cuenta al Rey N. S. de las esposiciones de V. SS. de 30 de Setiembre y de 26 de Marzo ultimos, en que manifestando las dificultades que ocurren para la observancia de la Real orden de 24 de Abril de 1826 que trata de abono de sueldos à los empleados, proponen aquellas reglas que creen mas à proposito para vencerlas; y S. M. enterado de todo lo que resulta, se ha servido mandar: 1.º Que desde 24 de Abril de 1826, los gefes de provincia, los de partido, y todos los em-

4
pleados nombrados para destinos marcados en las plantillas aprobadas, perciban solo el sueldo que estas señalan, á escepcion de aquellos que le disfruten mayor por Real nombramiento propietario, que disfrutará el suyo como personal hasta 20 de Julio de aquel mismo año en que se quitaron los sueldos personales. 2.º Que los demas empleados aplicados á las oficinas continuen percibiendo los sueldos habilitados por Reales órdenes antes de la citada declaracion de 24 de Abril; pero provisionalmente y hasta que se verifique el arreglo personal segun la clasificacion, y con sujecion á la Real orden de 20 de Julio de 1826: 3.º y ultimo. Que todos los empleados cuyos destinos no se hallen comprendidos en las plantillas aprobadas hasta el dia, disfruten los sueldos marcados en los reglamentos que regian en 7 de Marzo de 1820, por ahora y mientras que se hace el arreglo general. De Real orden &c. Madrid 23 de Abril de 1826.—Luis Lopez Ballesteros.

AVISOS.

El comandante de infanteria D. José Daisemberg se servirá presentar en la Sargentia mayor de la plaza á enterarse de asuntos que les son respectivos.

La jóven andaluza, que por la singularidad de tener la cara y cuerpo todo cubierto de bello, se ha manifestado al publico, avisa que debiendo el Miercoles 16 partir para Madrid, se dejará ver hasta dicho dia de 10 á 2 por la mañana y de 3 á 9 por la tarde, en la calle Nueva, núm. 34, piso primero. Entrada un real de vellon.

La corbeta de vapor inglesa Duque de York saldrá de Cádiz para Lisboa y Londres el Miercoles 16 del corriente.

PLAZA DEL BALON.—La compañía de Volatines de Catalina Frascara ejecuta á una funcion de maroma tirante, grupos ingleses, volteos, alambre flojo y baile. Concluyendo la funcion con una graciosa PANTOMIMA.—Precios: Tendidos bajos un r1. Balcones 2. Delanteros 3.—A las 5.

TEATRO PRINCIPAL.—*Para averiguar verdades el tiempo es mejor testigo, ó sea el hijo de cuatro padres y de tres madres perdido* (comedia de figuron en tres actos).—*Fandango*.—*El tonto alcalde discreto* (sainete).—A las 4½.

En celebridad al aniversario de la entrada del Rey N. S. en Madrid de vuelta de su cautiverio.—*Iluminacion*.—*Las colegialas de Luneburg ó el gran Duque de Pentiebre* (comedia en 5 actos).—*Boleras*.—*El fin del pabo* (sainete).—A las 8.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.